



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12

Mayo 02 de 2023
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO COMO: 110 CAJAS DE LAPICES-LAPICEROS-CORRECTOR; 1004 ROLLOS DE PAPEL KRAF- PAPEL SILUETA-PAPEL CARTON-CARTULINA-FOAMY; 29 CINTAS ENMASCARAR; 140 CAJAS DE MARCADORES; 112 BORRADORES; 05 CAJAS DE RESMAS CARTA-OFICIO; 30 CAJAS DE CLIP; 03 MTS CABLE HDMI; 03 REGLETAS Y 04 TINTAS IMPRESORA . CORRESPONDENCIA PAA.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	10	CAJA DE LAPIZ #2
2	20	LAPIZ PUNTA B2
3	20	CAJA DE COLORES X 12 UNIDADES
4	10	CAJA DE MARCADOR COLORES SURTIDOS
5	100	PLIEGO DE FOAMY COLORES SURTIDOS
6	4	PAQUETE DE SILICONA EN BARRA GRUESA X 25 APROX UNIDADES
7	150	PLIEGO DE CARTULINA NEGRA
8	2	PAQUETE DE SILICONA EN BARRA DELGADA X 58 APROX
9	2	ROLLO DE CONTAC TRANSPARENTE X 3MTS
10	100	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
11	2	ROLLO DE KRAFT
12	12	CINTA DE ENMASCARA DELGADA
13	12	CINTA DE ENMASCARA GRUESA
14	400	PLIEGO DE CARTULINA BLANCA
15	100	PAQUETE DE CARTULINA X 1/8
16	30	PLIEGO DE CARTON PAJA
17	50	CARTON PAJA X 1/2
18	170	CARTON PAJA X 1/4
19	200	PAQUETE DE PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS
20	3	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
21	70	MARCADOR METALICO
22	5	CINTA DE EMPAQUE X 100 MTS
23	70	BORRADOR DE NATA
24	10	CAJA DE LAPICERO RETRACTIL X 12
25	3	PEGANTE LIQUIDO X KILO
26	42	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO Y DE TIZA
27	200	PAQUETE DE CARTULINA X 1/4
28	2	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
29	100	PLIEGO DE CARTULINA COLORES SURTIDOS
30	70	LAPIZ CORRECTOR
31	90	RESALTADOR COLORES SURTIDOS
32	190	VINILO X 125 GRS COLORES SURTIDOS
33	20	PINCEL PLANO # 12
34	20	PINCEL PLANO #5
35	6	PAQUETE DE GLOBOS COLORES SURTIDOS X 50 UNIDADES
36	60	MARCADOR METÁLICO RECARGABLE NEGRO
37	3	ROLLO DE PAPEL CONTAC X 3 MTS
38	30	PINCEL REDONDO # 12 REDONDO
39	30	PINCEL REDONDO #5 PLANO
40	12	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR X 20 UNIDADES
41	10	CAJA DE GANCHO DE COSEDORA
42	10	CAJA DE CLIP MARIPOSA PEQUEÑA
43	10	CAJA DE CLIP MARIPOSA GRANDE
44	10	BISTURI
45	4	CABLE HDMI X 3 METROS
46	3	REGLETA EXTENSIÓN DE CORRIENTE
47	1	TINTA PARA IMPRESORA EPSON WF-C5290 (NEGRA)
48	3	TINTA PARA IMPRESORA EPSON WF-C5290 (AZUL, AMARILLA Y FUGSIA)

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44121600	Suministros de escritorio

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$12.948.823

INCLUIDO IVA

DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M,C

Respalddado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

FUNDADORES

14 del Mayo 02 de 2023

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MERCADO Y RIESGOS

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

El sector industrial de papelería, abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos de escritorio, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los niveles de consumo de papelería con una gran variedad de productos que nos ofrece el mercado. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de papelería de escritorio y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en papelería y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los artículos de papelería en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos, para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas del sector de papelería por un valor de \$12.948.823 de la siguiente manera:

RIESGO	CONSECUENCIA	CONTROLES	ASIGNACION
--------	--------------	-----------	------------



Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Declaración desierta.	1. Revisión de comportamiento de procesos anteriores 2. Revisión de los históricos de requerimientos de los clientes 3. Revisión y validación de las variables jurídicas, financieras y técnicas por parte de las áreas correspondientes.	Baja
Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de verificación y evaluación no son los apropiados para el objeto a contratar	Retrazo en la contratación. Declaración desierta del proceso.	1. Revisión detallada e integral del requerimiento de compra 2. Experiencia por la empresa contratante en aspecto técnicos y de contratación correspondientes al objeto a contratar 3. Revisión y aprobación por parte de las áreas correspondientes de las diferentes variables	Alta
Adulteración de documentos por parte de los oferentes	Inhabilidades, sanciones	1. Verificación de la documentación aportada	Baja
No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	Realizar liquidación unilateral	1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Liquidación unilateral	Moderado
Sobre ejecución por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Incrementos en costos y hallazgos por mala planeación	1. Seguimiento y control por parte del supervisor de la IE 2. Claridad en la redacción de las cláusulas	Baja
Requerimiento inoportuno del servicio por parte del cliente	Sanciones, inhabilidades, deterioro del servicio	1. Definición de la priorización por parte de los directivos responsables 2. Determinación de protocolos internos para atender estas situaciones que involucren a todas las áreas vinculadas	Moderado
Falta de conocimiento en las retenciones a tener en cuenta por Circulares propias de la Ciudad (Municipales), Normas, leyes, tributarias o del Gobierno.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1. Claridad en las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones o estudios previos para las retenciones respectivas 2. Verificación y validación del contratista en el momento de la propuesta económica, validar con la Institución Educativa cuales son las tasas, contribuciones y retenciones a lugar.	Baja

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 04:30 p.m a 04:35 p.m, en el correo : institucioneducativafundadores@gmail.com.
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. PLAZO

45 DIAS
DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 02 de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio invitación pública del proceso	Mayo 02 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 03 de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 04 de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 05 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 08 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 08 de 2023	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

Rector

Hora de fijación: Mayo 02 de 2023

Firma:

Hora de desfijación: Mayo 03 de 2023

Firma:

Lida Zapata